



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE APLIQUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS A EFECTO DE QUE LA POBLACIÓN MEXICANA COMPLETE EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN QUE PREVIENE EL SARAMPIÓN.**

Los que suscriben, **Sara Rocha Medina, Frinné Azuara Yarzabal, Lourdes Erika Sánchez Martínez, Mariana Rodríguez Mier Y Terán, Juan Francisco Espinoza Eguia, Claudia Pastor Badilla, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Juan Ortiz Guarneros, Enrique Ochoa Reza, Juan José Canul Pérez, Margarita Flores Sánchez, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Ernesto Javier Nemer Álvarez, Rene Juárez Cisneros, Dulce María Sauri Riancho, Soraya Pérez Munguía, Eduardo Zarzosa Sánchez, Ivonne Liliana Álvarez García y Héctor Yunes Landa**, Diputados y Diputadas Federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

**Consideraciones**

No obstante los avances en la tecnología, las comunicaciones y los conocimientos, los esfuerzos extraordinarios de los gobiernos en materia de salud, los retos son grandes para México y el mundo entero.



En México y en el mundo, enfrentamos desafíos como son el sobrepeso, la obesidad, la diabetes y otras enfermedades no transmisibles, entre las que destacan las cardiovasculares, diferentes tipos de cáncer y las que afectan la salud mental. Esta situación es resultado por una parte del cambio demográfico de la población mexicana, así como de la adopción de estilos de vida no saludables como los asociados al sedentarismo, la alimentación incorrecta, el tabaquismo y el consumo de alcohol.

Aunado a lo anterior, durante las últimas semanas se ha presentado de forma alarmante un brote de sarampión en la región de América del Norte y en algunos lugares de Europa, ya que según datos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), hasta la primera quincena de abril en Estados Unidos el número total se ubicó en 555 casos en 2019.<sup>1</sup>

La misma organización señala que todas las regiones del mundo experimentan brotes epidémicos en este momento, tanto países pobres con tasas bajas de vacunación (como la República Democrática del Congo) como países más ricos (como Estados Unidos e Israel), donde según esta agencia, la enfermedad se ha extendido en las comunidades que no se habían vacunado.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el sarampión es una de las principales causas de muerte entre niños. Es una enfermedad muy contagiosa, causada por un virus, que se puede adquirir en cualquier edad, incluso en la vida adulta si una persona no la padeció en la infancia. Se contagia a través de gotitas invisibles que salen de la nariz y boca de las personas enfermas, ya sea por contacto directo o a través del aire. Solo prevenible con vacunación.

---

<sup>1</sup> The New York Times, *La OMS alerta...*, disponible para su consulta en la dirección electrónica: <https://www.nytimes.com/es/2019/04/17/espanol/sarampion-epidemia.html>



Los objetivos de la Vacunación Universal en el marco de los compromisos nacionales e internacionales eran claros hasta el año 2018<sup>2</sup>, los enuncio a continuación:

- Alcanzar y mantener el 90% de cobertura de vacunación con el Esquema Básico de Vacunación: BCG (una dosis), Hepatitis B (3 dosis) Pentavalente acelular (4 dosis), triple viral SRP (una dosis), rotavirus (3 dosis), neumocócica (3 dosis), triple bacteriana DPT (una dosis) en menores de cinco años de edad en cada entidad federativa.
- Alcanzar y mantener el 95% de cobertura de vacunación para cada uno de los biológicos del esquema en menores de 5 años de edad, en cada entidad federativa.
- Mantener la erradicación de la poliomielitis por el polio virus silvestre.
- Prevenir brotes de poliomielitis por virus derivado de vacuna.
- Mantener el control epidemiológico de la difteria.
- Mantener la eliminación del tétanos neonatal, como problema de salud pública.
- Mantener el control epidemiológico del tétanos no neonatal.
- Mantener la eliminación del sarampión, la rubéola y el Síndrome de Rubéola Congénita (SRC).
- Mantener el control de la tos ferina.
- Prevención de las formas graves de tuberculosis (tuberculosis meníngea y miliar).
- Prevenir infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae* tipo b (meningitis, neumonía y artritis séptica) y por neumococo.
- Control epidemiológico de la parotiditis.

---

<sup>2</sup> Secretaría de Salud, *Programa Sectorial de Salud Programa de Acción Específico, Vacunación Universal, 2013 – 2018*, disponible para su consulta en la dirección electrónica: [http://www.censia.salud.gob.mx/contenidos/descargas/transparencia/especiales/PAE\\_Vacunacion\\_Universal\\_PAE\\_final\\_final.pdf](http://www.censia.salud.gob.mx/contenidos/descargas/transparencia/especiales/PAE_Vacunacion_Universal_PAE_final_final.pdf)



- Disminuir la severidad de la gastroenteritis causada por rotavirus.
- Prevenir las complicaciones de las Infecciones Respiratorias Agudas por el virus de la Influenza.
- Reducir la incidencia de infección por el Virus del Papiloma Humano.
- Asegurar el manejo adecuado de biológicos e insumos del Programa.
- Asegurar la detección, notificación, estudio y seguimiento oportunos de los Eventos Supuestamente Atribuibles a Vacunación o Inmunización (ESAVI).
- Asegurar la disponibilidad continua de vacunas del Esquema Nacional de Vacunación mediante la adecuada programación y abasto.
- Apoyar con información técnico-científica para la introducción de biológicos de importancia en salud pública.

De los datos oficiales que se tienen disponibles, se puede observar que al día 12 de junio de la presente anualidad, existen 181 casos de sarampión confirmados en el país, de los cuales 2 casos se presentaron en Campeche, 1 en Tabasco y el resto en la Ciudad de México y el Estado de México.<sup>3</sup>

Este dato puesto en contexto, por la misma autoridad sanitaria en el Aviso Epidemiológico CONAVE /11/ 2020/SARAMPIÓN de fecha 25 de mayo de 2020, indica que en el periodo de 2000 a 2020 se han confirmado 373 casos de Sarampión, incluidos los 172 casos identificados por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en el 2020. **Es decir, 46% de los casos presentados en México durante los últimos 20 años, se han registrado entre febrero y junio del año 2020.**

---

<sup>3</sup> Secretaría de Salud, disponible para su consulta en la dirección electrónica:  
<https://www.gob.mx/salud/documentos/casos-confirmados-por-sarampion-2020>



Dato que sin duda, debería desencadenar acciones contundentes y rápidas para proteger a la población tanto adulta como infantil. Siendo incomprensible por que ante tan alarmante situación, no se observa una reacción de la autoridad sanitaria, acorde a la necesidad. Es urgente que la Secretaría de Salud fortalezca el sistema de vacunas entre la población, especialmente en el grupo de niñas y niños que no han sido vacunados y que son más vulnerables de contraer esta enfermedad, así como fortalecer las campañas de detección de sarampión en todos los aeropuertos del país, especialmente de aquellos vuelos que provienen de países en donde la situación se ha intensificado.

En este contexto poco halagüeño para la salud de los mexicanos y en general de todos los habitantes de este país, como se señaló, es urgente que el Gobierno Federal destine un mayor presupuesto para que gocemos de la salud que nos ha sido arrebatada, el cual puede provenir de los recursos generados por la política de austeridad implementada.

Se estima que la administración actual consiguió 5 mil 942 millones de pesos de ahorros por austeridad en 2019, de acuerdo con los registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).<sup>4</sup>

De los ahorros en 2019, se calcula que un monto de 3 mil 952 millones de pesos correspondieron a la Administración Pública Federal (APF), es decir, las dependencias aportaron el año pasado 67 por ciento de los ahorros, mientras que el resto, mil 990 millones de pesos, correspondieron al Poder Judicial, al Congreso e instituciones autónomas.

---

<sup>4</sup> <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/austeridad-en-gasto-publico-de-la-4t-dejo-ahorros-por-5-942-mdp-en-2019>



El Gobierno Federal cuenta, pues, con recursos que pueden ser utilizados para cuidar de nuestra salud a través de completar, incluso ampliar los esquemas de vacunación.

La salud constituye un derecho humano fundamental, es un mecanismo de inclusión, así como un requisito primordial para la productividad, el combate a la pobreza y la desigualdad.

El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar la protección a la salud de manera universal y uniforme. Sin este derecho, no se puede pensar en el desarrollo, el progreso y el bienestar personal.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que aplique los recursos económicos necesarios a efecto de que la población mexicana, complete el esquema de vacunación que previene el sarampión.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 05 días del mes de agosto de 2020.

**ATENTAMENTE**

Suscribe en representación del Grupo Parlamentario del PRI,  
el Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras, Vicecoordinador, en  
representación del Coordinador del GP, Dip. René Juárez  
Cisneros.